PODER

La abajo firmante, Tenaris Global Services B.V., una sociedad holandesa constituida de acuerdo con las leyes de los Países Bajos, con domicilio en Locatellikade 1, 1076 AZ Amsterdam, Países Bajos, inscrita en el Registro Mercantil de Amsterdam con el número 34.147.842 (en adelante: "la Compañía"), representada en este acto por su administrador único el Sr. R.W. de Koning.

por el presente actuando en su capacidad de accionista y propietaria de 50 acciones ordinarias emitidas por **Tenaris Global Services Ecuador S.A.**, una sociedad consituida de acuerdo con las leyes de Ecuador, con domicilio en Av. República de El Salvador 1082, Edif.. Mansión Blanca-Torre Londres-Piso 9, Quito, Ecuador (en adelante: "Tenaris Ecuador"), mediante el presente otorga poder a favor de Francisco Torraco, para que el mandatario pueda cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones de suministro de información establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante. El apoderado se obliga a facilitar copias de los documentos y de l información presentados y/o firmados en nombre de la mandante.

Firmado en Amsterdam el día 23 de octubre 2009

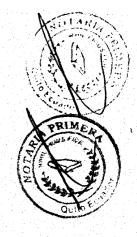
Tenaris Global Services B.V.

Por: R.W. de Koning

Título: ádministrador



2009.000021.78



Seen for legalisation the signature of Mr Robert Willem de Koning, residing at Alphen aan den Rijn, by me Michael Johannes Josephus van Tienen, civil law notary in Amsterdam. According to the information obtained from the Trade Register of the Chamber of Commerce, Mr R.W. de Koning is sole managing director of the private company with limited liability: Tenaris Global Services B.V., with statutory seat at Amsterdam. In accordance with the articles of association (article 13 paragraph 1) of Tenaris Global Services B.V., the sole managing director is fully authorized to represent Tenaris Global Services B.V. This statement explicitly does not contain any judgement on the contents of the attached document. Amsterdam, the 28th day of October 2009.







Handtekening van de heer: Signature of Mr: Unterschrift des Herrn: Signature de Maître: Firma del señor:

Michael Johannes Josephus van Tienen

notaris le Amsterdam. civil law notary in Amsterdam. Notar zu Amsterdam. notaire à Amsterdam. notario civil en Ámsterdam.



APOSTILLE Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- Country: THE NETHERLANDS This public document
- Has been signed by: mr. M.J.J. van Tienen
- Acting in the capacity of: civil law notary in Amsterdam
- Bears the seal/stamp of: mr. M.J.J. van Tienen Certified
- At Amsterdam
- On 29 oktober 2009

By the clerk of the Court of Amsterdam

Seal/Stamp:

10 Signature

mw. L.G. van der Horst

TRADUCO

[Texto del poder en castellano en el original, firmado por R. W. de Koning]

Visto para la legalización de la firma del señor Robert Willem de Koning residente de Alphen aan den Rijn, por mí, Michael Johannes Josephus Tienen, Notario de lo Civil de Amsterdam.

Conforme a la información obtenida del Registro de Comercio de la Cámara de Comercio, el señor R. W. de Koning es el único director ejecutivo de la compañía privada de responsabilidad limitada Tenaris Global Services B.V., con sede en Amsterdam según sus Estatutos. De conformidad con los Estatutos (Artículo 13, párrafo 1) de Tenaris Global Services B.V., el único director ejecutivo está plenamente autorizado para representar a Tenaris Global Services B.V.

Esta declaración no contiene explícitamente ningún juicio sobre el contenido del documento adjunto.

Amsterdam, 28 de octubre de 2009. (firma ilegible) (sello) M. J. J. van Tienen, Notario de Amsterdam

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Países Bajos
 Este documento público
- 2. ha sido firmado por el señor M. J. J. van Tienen
- 3. actuando en calidad de Notario de lo Civil de Amsterdam
- 4. lleva el sello del señor M. J. J. van Tienen

Certificado

- 5. en Amsterdam
- 6. el 29 de octubre de 2009
- 7. por el secretario de la Corte de Amsterdam
- 8. No. 035827
- 9. Sello: (sello)

10. Firma: (firmado)

Corte de Distrito de Amsterdam

L. G. van der Horst

María Cecilia Mera Traductora

C.I. 170498434-1

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- Country: United States of America
 - This public document:
- has been signed by Jeffrey W. Bullock 2.
- acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
- bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

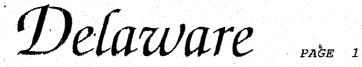
Certified

- at Dover, Delaware
- the sixth day of July, A.D. 2009
- by Secretary of State, Delaware Department of State
- No. 0389770 8.
- Seal/Stamp:



Signature: 10.

Secretary of State



The Tirst State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "MEAD JOHNSON NUTRITION NOMINEES LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE SIXTH DAY OF JULY, A.D. 2009.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

090676397 You may verify this cer at corp.delaware.gov/au

AUTHENTICATION: 7402595

DATE: 07-06-09



APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- País: Estados Unidos de América Este documento público:
- 2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
- 3. actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware
- 4. lleva el sello de la Oficina del Secretario de Estado

Certificado

- 5. en Dover, Delaware
- 6. el 6 de julio de 2009
- 7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
- 8. No. 0389770
- Sello: (sello)
 Oficina del Secretario,
 Delaware
- 10. Firma: (firma ilegible) Secretario de Estado

DELAWARE El Primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por el presente instrumento certifico que la compañía MEAD JOHNSON NUTRITION NOMINEES LLC ha sido debidamente constituida de conformidad con las leyes del Estado de Delaware y se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones y tiene existencia legal hasta donde lo demuestran los registros de esta oficina al 6 de julio de 2009.

Certifico, además, que los impuestos anuales han sido pagados hasta la fecha.

(firmado) Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado (sello) Oficina del Secretario, Delaware

Autenticación: 7402595

Fecha: 07-06-09

María Cecilia Mera Traductora

C.I. 170498434-1

ELCLE - LIUSGRANI
LEAR UNIT MARIA CICILIS

WYNWEYPHIN CULIC/GUNIALEZ SU

LIZ 170 095

FICHINGHA PULTU

CONTRET SUARFI

63



PETAGO)	TALASTICAN	<u>V. 1.</u>	12.
14 KESK	1444	AUSCHE HER	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
THOP IS	i hi hel	En. poet31:	FET
TRAIL !			
A FALL A SELLI			
THE STORES	History Age 115		4.5
62.4127	2005		10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1
रबाइनेस्ट्रिक्ट्रिक्ट्रिक्ट्रिक	390	266	168 4
Adjusts.	A SIXA	K W	
	1	"	
-	Part of the same o		न्य कर्शका ।
	FARTE JATE IN		1.73A-7.085

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme son su original que me fue presentado
en Fojas MAR, 2011

Dr. Jorge Machaelo Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito